



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

PROYECTO DE IRRIGACIÓN E HIDROENERGÉTICO OLMOS --- MIDAGRI

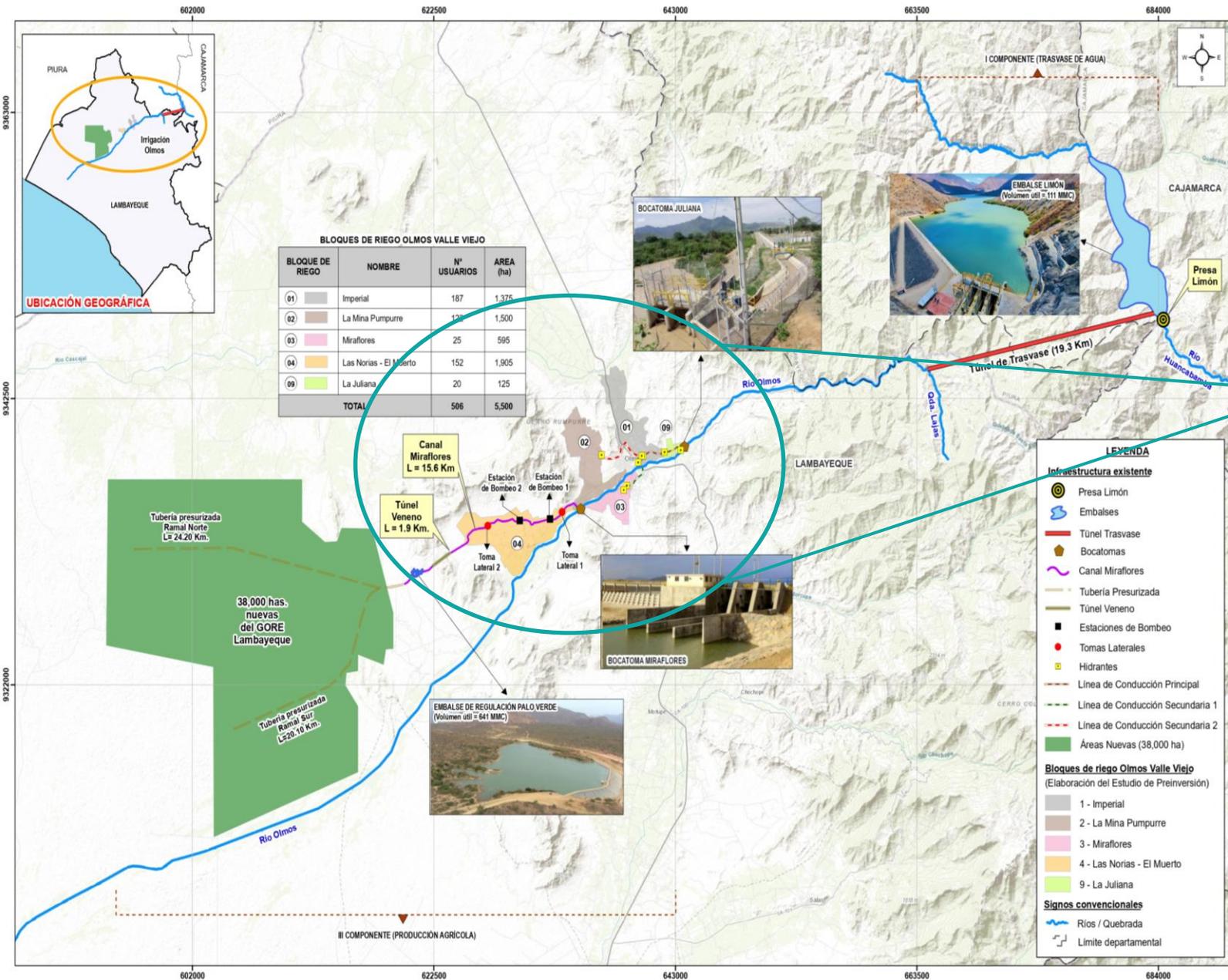
04 de junio de 2025

01

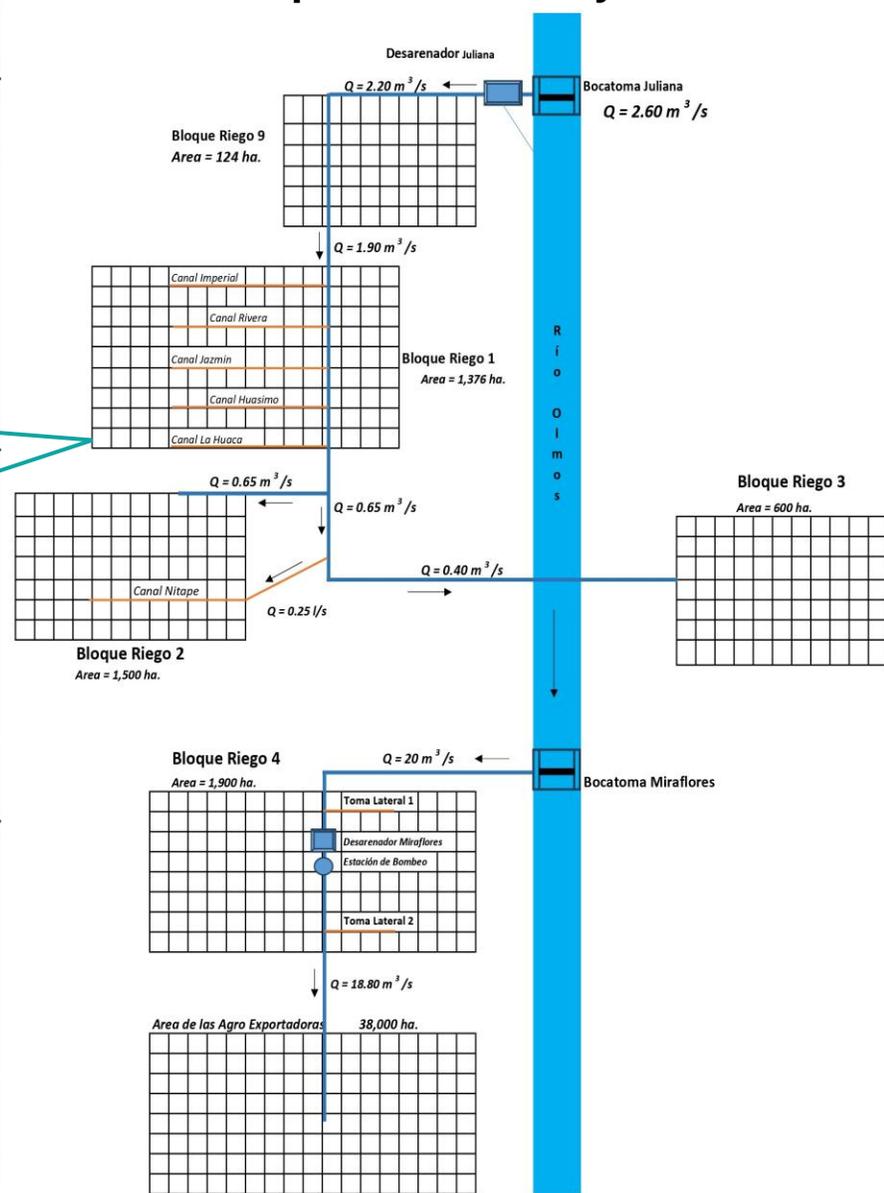
PROYECTO DE IRRIGACIÓN E HIDROENERGÉTICO OLMOS

Convenio N° 0061-2025-MIDAGRI-DVDAFIR suscrito en fecha 30 de abril de 2025

N°	Descripción de obligaciones del MIDAGRI	Estado
1	El MIDAGRI brindará asistencia técnica en la evaluación de la infraestructura de trasvase antes de su transferencia, la recepción de los bienes del contrato de concesión, el análisis de propuestas técnicas para la gestión de la sedimentación y recrecimiento de la Presa Limón, la revisión de estudios técnicos de la ETAPA 1, la operación y mantenimiento de las obras de trasvase no concesionadas, y en la gestión con entidades del sector agrario para emitir pronunciamientos necesarios relacionados a la faja marginal, reserva hídrica y reforestación, conforme a los compromisos asumidos por el GORE.	Vigente
2	El MIDAGRI acreditará profesionales calificados que garanticen el adecuado desarrollo de la asistencia técnica prevista en el CONVENIO.	
3	El MIDAGRI proporcionará información semestral a las partes involucradas sobre los avances alcanzados en la ejecución del CONVENIO.	Se atenderá conforme al plazo
4	El MIDAGRI, a través del PSI, entregará en mayo de 2025 el Estudio a Nivel de Perfil sobre el VVO al GORE para su respectiva declaratoria de viabilidad.	Remitido el 30.05.2025 PEOT: Oficio N° 445-2025-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI GORE: Oficio N° 446-2025-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI
5	El MIDAGRI participará en los eventos de promoción organizados por el GORE y/o PROINVERSIÓN sobre proyectos vinculados a la ETAPA 1 bajo las modalidades de Obras por Impuestos y APP.	Vigente
6	El MIDAGRI gestionará con sus unidades ejecutoras y pliegos la atención prioritaria de trámites y pronunciamientos administrativos necesarios para implementar la ETAPA 1, incluyendo los temas referidos a la faja marginal, reserva hídrica y reforestación.	En curso
7	El MIDAGRI asistirá a las reuniones convocadas por el GORE relacionadas con la asistencia técnica y la implementación del VVO, siempre que se le notifique con al menos 48 horas de anticipación.	Vigente
8	El MIDAGRI elaborará conjuntamente con el GORE un Plan de Trabajo (PT) para implementar el VVO en un plazo de hasta 45 días calendario desde la suscripción del CONVENIO.	Se han ejecutado 2 reuniones para consensuar PT Fecha de firma: 13.06.2025



Esquema Valle Viejo Olmos





Gracias por su atención



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego